

# EL ANOTADOR

## JUSTICIA Y LIBERTAD.

Trimestre 3º

Guayaquil, Viernes 18 de Junio de 1886.

Numero 52

### DESPEDIDA.

No habiendo podido el que suscribe, despedirse personalmente de sus numerosos amigos, tanto por la celeridad del viaje como por las enfermedades que precedieron a este, suplica se sirvan aceptar esta como despedida, e impartir sus ordenes a la Capital, en donde seran cumplidas.

JOSÉ M. P. CAAMAÑO.

### El Anotador.

GUAYAQUIL, 18 DE JUNIO 1886.

### EL CENTENARIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, PATRON DE LA REPUBLICA.

Nuestros lectores están ya avisados por los periódicos todos de la República, y por el nuestro, que el 21 del corriente será celebrado en toda ella el Centenario de la Adopción del Sagrado Corazon de Jesus; por lo que no repetiremos las preparaciones hechas para tal fiesta nacional, cívica y religiosa, en la capital y demas ciudades importantes. Así solo diremos que Guayaquil tampoco se ha dormido en prepararse a festividad tan grata, como ya lo ha hecho, por medio de las autoridades eclesiásticas, y ahora por la invitación directa del digno señor doctor Modesto Jaramillo, Gobernador de esta Provincia, quien ha hecho los esfuerzos posibles para que las Vísperas y el día de tan gran función sean cuales deben ser en esta ciudad tan distinguida.

El espíritu religioso que reina en las familias, y el patriotismo de que alardeamos los guayaquileños, son afectos muy nobles, cuyas inspiraciones se traducen por hechos laudables, cada vez que se presenta una ocasión como la de la anunciada fiesta del 21.

El señor Gobernador ha cumplido su deber, con aplauso jeneral, haciendo circular la siguiente

#### INVITACION.

Guayaquil, Junio 18 de 1886.

Señor: La religion y el patriotismo a una piden la celebracion del Centenario del Santisimo Corazon de Jesus, Patron de la Republica; y por ello me dirijo a la conocida piedad y entusiasta patriotismo de V. invitándole a que honre con su asistencia las fiestas que, en la víspera y el día, se celebrarán en la santa Iglesia catedral de esta ciudad.

Católico y respetuoso ministro de esta Provincia, me enorgullezco de pertenecer a los hombres de fé y de civismo, en cuyo número se cuentan los verdaderos amantes del país y de la prosperidad de este, a la sombra del Lábaro Divino, enseña gloriosa de la Bellifera que ha civilizado al mundo y en la que se funda la felicidad de los pueblos.

D. U. A. S. S.  
El Gobernador de la Provincia.

### LA VOZ DEL PATRIOTISMO.

Nunca tomamos la pluma con mas placer, que, cuando, llenos de satisfaccion, y hasta de orgullo, anotamos en nuestra patriótica hoja periódica algun escrito bueno de un compatriota; y crece nuestro íntimo gozo, al engalnar las columnas de nuestro periódico modesto con las producciones de un amigo.

Así nos sucede hoy, reimprimiendo con intenso placer el bello artículo que hallamos en un diario de Lima, y que, llevando por título el sencillo amado nombre de la patria, Ecuador, está lleno de conceptos hondamente patrióticos y lleva al pie la firma de un nombre muy querido para nosotros, el del joven Urbina Jado, cuyas altas prendas de talento, juicio y patriotismo hemos podido conocer a fondo, aun en la época en que su edad y sus compromisos le hacían militar en las filas que nosotros atacáramos.

Enemigos en el campo de los hechos consumados, jamás dejamos de ser copartidarios y amigos en el seno de las dulces expansiones de la amistad personal; porque él y nosotros, animados del mismo afán, sabíamos elevarnos sobre las vaciedades necias del presente de entónces, y gozábamos con el suado espectáculo de un bello porvenir para esta patria.

Por cuyo amor es poco dar la vida, como lo dijo el Poeta del Azuay, en su bella defensa de la América Latina, esa bella composición que leíamos con Aplausos y sin Quejas, en los momentos de solaz que nos consentían las ardientes discusiones de actualidad, cuando el joven Urbina Presidente del I. Concejo Municipal hacia de ese puesto una magistratura laboriosa, digna, poética y llena de esperanzas.

Recomendamos leer con atención el escrito del joven Urbina, en especial a los jóvenes sus condiscípulos y amigos: en él hallarán altura de ideas, belleza de dición, ricas imágenes, y, sobre todo y ántes que todo, un acendrado patriotismo brillante entre tanto lujo de bondades literarias y juiciosas.

Buscaremos siempre con afán creciente las ocasiones de aplaudir lo digno y grande, ya que el destino y las contrariedades constantes de enemigos inobles nos obligan tantas veces a usar de tinta corrosiva contra sus obras de descrédito nacional y de moral delincuencia.

Lean y vuelvan a leer el escrito de nuestro amado amigo aquellos desgraciados jóvenes ecuatorianos a quienes el autor se dirige con tanta hidalguía severa y tanta delicadeza de censura: léanlo, y vuelvan al camino del honor, reconociendo como caballeros sus errores, enmendando como patriotas sus extravíos, lean, y dejen de ser el ludibrio y el escándalo de los de afuera, un objeto de lástima para los compatriotas que, compadeciéndolos, quisiéramos verlos corregidos.

#### ECUADOR

Las pasiones políticas, que hoy agitan el suelo ecuatoriano, han traspuesto la frontera, y en el periódico el Libro, en el Folleto y la hoja suelta, los noticieros de la prensa libran hoy en el escenario de un pueblo extraño y culto la batalla del escándalo.

Nada se respeta. La honra de algunos de nuestros compatriotas se ha enclavado en una cruz, y manos torpemente sacrilegas han roto el velo que, como en el antiguo templo de Jerusalem, veía la entrada al sagrado recinto del hogar doméstico.

La territorialidad, esa generosa ficción del Derecho de Jentes, nos da en el delicto ocupado por nuestra Agencia Diplomática, un rincón de la patria. De esperarse era, pues, que su delicto fuera valla insuperable que detuviera a nuestros extravíos compatriotas en su degradante labor; cuando no por respeto al pueblo que nos brinda con la hospitalidad de sus leyes, por respeto a nosotros mismos, obligados como

estamos a ver en ese recinto un fíron de la bandera de la madre comun.

No ha sucedido así. Por lo contrario, las invectivas más humillantes, los insultos más odiosos, han ido a herir con estudiada preferencia al hombre de quien una alta investidura oficial hace nuestro personaje en el Perú, y a quien escudados en cualquiere sus méritos personales, dado que se pretenda olvidarlos o desconocerlos, la elevada posición que ocupa, su edad, y lo que es mas aun, el sagrado pabellón de la patria.

Se tiene tan de viejo en estas nuestras desgraciadas repúblicas sud-americanas el apelar a tan inobles armas en las contiendas cívicas, que, cuando no ignoradas, por insignificantes, habrán pasado a los ojos de muchos las publicaciones en que los ecuatorianos aparecieron jugando un carnaval de locos. Mas sepan quienes tales escritos hayan leído, que escasee en Lima una gran porción de esa colonia, que no tan solo no la ha tomado parte en tan ignominiosa campaña, que, con dolor y avergonzada mira como algunos de los que componen, se han declarado representantes del viejo partido liberal ecuatoriano, para empuñarlo y amancillar con tan vergonzosas desahogadas.

Los que no vemos en el escabel nacional inmundo andrújgo a manos lavadas pueden escarmentarse en el extranjero, y si lo consideramos como gloriosa enseña, lazo estrecho y vigoroso que debe ligar todas nuestras voluntades, es en una sola aspiración comun—la de sostener en el extranjero la altiva dignidad de la patria—no podemos del pasar sin este grito de protesta, las vergonzosas declaraciones del escabel con que, a los que a los hombres que se pretenden envilecer e insultar, se envilece e insulta al pueblo en que nacimos.

¡Plegue al cielo que estas cosas vuelvan al cuento de los que de sus dedos mas suados, a aquellos de nuestros compatriotas que parecen tenerse dados al olvido, con manifiesto desprecio jiro al mismos, y aun del idolo que pretenden levantar.

José M. Urbina J.  
(De "El Comercio" de Lima.)

### LA VAGANCIA Y LA EMBRIGUEZ.

La vagancia en un charco formado por una vertiente muy pobre de agua imponible que apenas alcanza a humedecer la tierra circundante, con virtiéndola en un lodazal feo a la vista y estorboso al paso.

La embriaguez tambien es un lodazal, pero inmundo, asqueroso, pestilente, insoportable: lo forman las aguas sucias de todos los desperdicios y suciedades: apuesta desde léjos, y ahuyenta la vida en sus rededores.

Un miembro engreído de una familia acomodada puede ir poco a poco encenegándose en el charco feo de la vagancia; porque los mimos de los tíos y la negligencia del papá son corrientes constantes de recursos pequeños para alimentar la pereza del nene.

Un miembro de una familia, rica o pobre sea esta, aspira por la primera vez el aire méflico de los placeres excesivos de la mesa, y siente que su cerebro tiene una llama desconocida que le alumbrá y hace distinguir ideas ocultas antes; su lengua movida por el vapor de la novedad articula frases y palabras que en el estado normal no articulaba: la familia escucha con asombro y aplaude la abundancia de ocurrencias que el alumbreado larga sin descanso. Ya está puesto el pié sobre el trampal de la borrachera; y ¡aj de aquel que no sabe huir del resbaladizo suelo!

¡Se ve que, desde el primer momento de la caída, el vago se daña a sí solo; mientras el chupista no puede serlo sino en sociedad: el vago puede ser inofensivo, en tanto que los hilos de los recursos no se corten; mas el ébrio tiene que dañarse a sí mismo y dañar a los que le rodean: el primer vicio puede ser una isla flotante de lechugas orejones que para nada sirven y fácilmente se evitan en la navegación de las sabanas anegadas; en tanto que la embriaguez es un aluvion de mastranto hediondo que va creciendo al bordo de un barrán-

o y sube y sube hasta llegar al sembrío de la huerta productiva, y matar cuanto útil arbusto se encuentra en el mismo terreno.

En lo que son idénticos los dos vicios es en sus cualidades esenciales de crecer hasta el límite del Presidio, el uno; y hasta el centro del Hospital, el otro; y en la de contaminar y convertir en miembros de su familia degradada, a cuantos no se apartan de su contacto peligroso.

Tambien sucede en estas plantas del jardín del pecado, que alguna vez, muchas veces, y hasta casi siempre, la una enjendra a la otra, y se enredan y viven de una comun tan estrechamente, que no se puede, en muchos casos, distinguir cual fué primero: el vagamundo bebe por hacer ligo, y el aficionado a beber deja de trabajar, por no hacer cosa que le distraiga de su placer: las primeras óptimas del ocioso causan entretimiento; como los primeros días de ociosidad para el borracho son efectos necesarios del malear del cuerpo que pide reposo.

Luego estas dos enfermedades sociales pueden tener cura? Claro es que sí, no solo al principio del ataque tal cual lo hemos bosquejado, sino aun despues de haber echado raíces, tal cual, en otra ocasion, continuáremos estudiando estos males de que nuestra sociedad está contaminándose para desgracia de las familias y ruina de la nacion misma en que tales plantas llegan a formar la mayoría del campo mal cultivado.

### Difamacion y Locura.

Tal es el grito del patriotismo herido por las indignas publicaciones que en Lima hacen dos jóvenes desgraciados instrumentos de pasiones ajenas y de precoz corrupción propia. Ellos se han exhibido ante la culta sociedad peruana, como difamadores por oficio; y ya el condigno castigo les alcanza por su conducta impudente y escandalosa: en el estilo y en todo el fondo de sus escritos revelan una hiel y una falta de cultura social, que haria odiosa la mejor causa, no diremos la infamante que pretenden ellos defender.

I, con todo, tenemos que bajar hasta la charca de esos llamados escritores, porque ocupan la prensa, y tenemos que algun lector ignorante se inficione con las viscosidades que tales escritos contienen; y debemos bajar, porque la honra es un vidrio tan delicado que no consiente en su tersa superficie ni la sombra de la pata de un insecto: debemos salir al frente de esa locura insultante, por que son ecuatorianos los frenéticos injuriantes que aquí, donde son bien conocidos, pasarian inapreciados, pero allá, donde van haciéndose conocer de la policía correccional, pudieran llevar al ánimo de un inadvertido la duda siquiera de la veridad de sus prociadades; y esta duda es necesario desvanecerla, porque iria a empafar altas reputaciones de majistrados y compatriotas a quienes en el país y en el extranjero se tributan los respetos ganados por muchos y leales servicios.

## REVISTA DE LA PRENSA.

## LOS ANDES.

**Martes 15.**—Conforme al método establecido, registra el colega varias noticias del Perú, Chile y la República Argentina, en su sección *Exterior*. En *Remitidos* continúa con el importante estudio histórico sobre el Mariscal don José La-Mar, trabajo del señor doctor Samuel Mora; el otro de *Unacionista* del *Banco del Ecuador* en que ofrece morir antes que rendirse y la continuación de la notable carta dirigida por persona que sospechamos al señor don Modesto Espinoza, con motivo de la última correspondencia literaria entre este caballero y el señor don Manuel Llorente Vásquez.

La carta del escritor de LOS ANDES al señor Espinoza, contiene cargos ineludibles contra España como Metrópoli colonial y rasgos enérgicos de dignidad nacional, todo esto dicho en español castizo y bien manejado.

No podemos resistir al deseo de copiar este hermoso arranque de elocuencia.

"Que en la guerra de la independencia hubo mercenarios extranjeros! Sombras de Mac Gregor y de O'Leary, de Wilson, de Miller, y de Illingworth, y tu noble Tabot, resto único de esos bravos que abandonando en la brumosa Albion hogar y esperanzas, vinisteis cual con riquezas, cual con talentos, todos con virtudes a combatir caballeramente por la mas generosa de las causas; no es un ecuatoriano, no un americano quien nos insulta. El Ecuador, ya que no otra cosa, recuerda siquiera a sus servidores."

Signos dos artículos mas de carácter particular y privado; y en su *Cronica*, con la cual cierra el número, contesta victoriosamente a LA NACION, poniéndole delante de los ojos una cláusula del contrato con el Banco Internacional cuya existencia negó aquel diario, y en otro *suelto* hace muy prudentes y juiciosas reflexiones sobre el informe de la comision encargada de estudiar los medios de crear fondos para la empresa de agua y sobre la comunicacion del presidente del Concejo que publica LA GACETA MUNICIPAL.

## LA NACION.

**Martes 15.**—Después de hacer en su editorial de la fecha una lijera, si bien justiciera reseña histórica sobre el ferrocarril del Sur, recomendada a la Lejislatura la aprobacion del contrato *ad referendum* celebrado entre el Gobierno y los señores Wiswel y Finlay para construir una nueva línea que une el puerto del Pallon con la ciudad de Ibarra; y al fundar la recomendacion que hace al Congreso, de este importante contrato, en la honorabilidad de los empresarios y en la escocidad con que han cumplido sus compromisos con los adiantos que ahora con nuestro mismo Gobierno, manifiesta las ventajas del contrato, resumien sus cláusulas en el siguiente párrafo:

"Los empresarios solo piden que el Fisco les asegure el seis por ciento de interes sobre el capital presupuestado; y la amortizacion de ese capital la proponen, como lo hemos dicho en otra ocasion, en plazos, modo y forma que ofrecen grandes facilidades, sin otrañar ningun peligro para el presente ni para el futuro. Dicha autorizacion y dichos intereses estaran garantizados con el producto de la Aduana del Puerto del Pallon o San Lorenzo, que será declarado puerto mayor; y transcurrido cierto tiempo el necesario para cubrir los desembolsos que se calculan, la línea férrea pasará a ser propiedad del Estado."

En la *Gacetilla* encontramos un *suelto* a especie de carta, dirigida por los *Quiébrados de Guayaquil* a un *Chullaleva* de Quito *suelto* contra el cual protestamos, así por la forma en que se halla concebido, tendente a azuzar el ruin provincialismo y las malas pasiones, como por figurar en una de las secciones oficiales de ese diario.

No hace muchos dias que LA NACION hizo otro tanto, hasta arrancar una enérgica protesta a tres respetables ciudadanos, miembros muy respetables de la sociedad y del I. C. Cantonal, y hoy vuelve a las andadas, no obstante aquella reprimenda; y esto es tanto mas censurable cuanto que el señor Director de LA NACION revuelve el mundo cuando algun ciudadano le saca a lucir por la prensa sus veleidades y modo de ser voltario; como si él sólo tuviera patente de privilegio para desahogarse cuando le viene en tono.

Si ese articulo hubiera estado en su *suelto* en el *Campo Neutral*, nada habríamos dicho; pero constando en una seccion oficial del diario, nos vemos en el deber de protestar contra él.

En *Inserciones*, trae un articulo sobre la *Vida del Jeneral La Mar*, materia de una ilustrada controversia, articulo sobre el cual no podemos emitir juicio alguno; pues siendo uno sólo quien por hoy se halla al frente de la redaccion de nuestra humilde hoja, es natural que nos falte tiempo para todo.

**Miércoles 16.**—Da cuenta editorialmente que el muy I. C. Cantonal, ha acordado establecer en esta ciudad una Caja de Ahorros y que al efecto ha nombrado una comision para que formulara la respectiva Ordenanza.

La idea no puede ser mas benéfica y provechosa, ni mas conveniente.

Esta institucion será una nueva fuente de recursos para las clases menesterosas y una piscina de moralidad para el pueblo.

Es imposible alzoar a medir el inmenso beneficio que la I. Municipalidad ha hecho a Guayaquil con la aceptacion de esta medida.

Nosotros la encomiamos ardientemente y enviamos un voto de aplauso y una accion de gracias al Ayuntamiento del Guayas.

En *Exterior* registra estensamente noticias de Europa y EE. UU. de América.

De su *Gacetilla*, tomamos los siguientes *sultos*:

"**Agua potable.**—Hoy ha partido para Chimbo el señor Dr. D. Francisco Campos, Presidente del I. Concejo Cantonal, con el objeto de recibir del señor don Felipe Arancibia los planos e informes que este ingeniero ha concluido por orden del Ilustre Concejo, para ver de realizar la obra de la provision de agua potable a esta ciudad.

"El señor Arancibia, por sus ocupaciones especiales, no ha podido venir a Guayaquil; de manera que al entregar al señor doctor Campos, en Chimbo, sus trabajos, le explicará a este cualquier particular que no esté bien de relieve en el informe.

"La provision de datos pedidos para acometer la gran obra comienza, pues, a hacerse, y es augurio seguro de que el éxito corresponderá a la constancia y labor del Ilustre Concejo y su digno Presidente.

"En la sesion que celebró anoche el I. Concejo Cantonal, aprobó un informe favorable a la peticion hecha por el señor doctor don Agustin Leonidas Yerovi, como representante de la Empresa del Hipódromo para que ésta pueda establecer una línea de tranvias que, partiendo de la plaza de la "Concepcion" pase por las calles de "Roca fuerte", "Bolivar" y "Chimborazo", y se una con la línea que dicha Empresa va a construir en la calle del "Comercio", la cual terminará delante del Hipódromo mencionado.

"Por un telegrama de Quito que recibimos anoche, nos hemos informado de que ayer por la tarde debia completarse el *quorum* necesario para la reunion del Congreso, el cual habrá de instalarse hoy sin duda alguna.

"Esperamos que se nos transmita la noticia de este acontecimiento, y deseamos consignarla en el presente número."

**Jueves 17.**—El Editorial, bien intencionado manifiesta buenos deseos de que las provincias todas del Ecuador mejoren sus industrias; y pide que se haga *general una novisima ley de tratos que libre a la propiedad territorial de los inconvenientes de las Comunidades*, a las que llamamos *colega camiseta de fuerza*. La *Correspondencia* de Cuenca es igual y constante en sus cuestiones por algunas contra algunos a quienes no quiere bien el Correspondiente. La seccion *Exterior* trae un *suelto* local de no sabemos donde: la biografía del profesor Banke, historiador alemán, que ha muerto a los 90 años de edad, después de una existencia conagrada al estudio: el ceremonial del nacimiento de un príncipe en España. Todo copiado de "La Estrella", de Panamá. *Gacetilla* comienza por el santoral y los avisos de preferencia pide en seguida que se lleve la vacante Rectoría del Colegio Nacional, por la ausencia, no comunicada oficialmente, del Ilmo. Sr. Pozo que desempeña el cargo: reza que "el sargento mayor don Eloy Montalvo ha sido llamado al servicio como ayudante del Director de la guerra en la frontera del Sur, Sr. Coronel don Reynaldo Flores: saluda al Sr. Enrique Stagg, llegado de Panamá: anuncia la llegada del nuevo mapa de las provincias de Guayas y de Los Rios hecho por el sábio Sr. Dr. Wolf, a la Librería Española de nuestro y, como dijo el otro, etc. que estamos apurados: copiosos lo bueno, y hasta luego:

"En ciertas calles, muy centrales, de esta ciudad, hay casas que son establecimientos, medio publicos, medio privados, donde se ejerce una industria..... que no pueden ejercer los hombres. Creemos que nos es-

pliquemos.—Ahora bien, o mejor dicho, ahora mal: es indudable que los que viven en las inmediaciones de esas casas, sobre todo las señoras, las señoritas, las niñas y los niños, a causa de aquella vecindad, tienen que ver con frecuencia cosas que no debieran ver, y que ois cosas que no debieran oír tampoco; cosas, en fin, que se oponen al decoro público y a la moral. I esto es tanto más peligroso cuanto, que las puertas y las ventanas de las casas a que nos referimos permanecen por lo general abiertas.

"En casi todas las ciudades adelantadas, las mujeres que pertenecen al *genio* de los que estamos ocupando, viven, por orden de la autoridad, en ciertos determinados barrios; y con esto se obtienen no pocas ventajas, se salvan no pequeños peligros, y se guardan no despreciables conveniencias.

"No podría, entre nosotros, darse una orden semejante!

"Sometemos estas observaciones a la consideracion del señor Intendente de la Provincia."

"Con motivo de nuestras justas quejas respecto de la indiferencia que manifiesta comúnmente el pueblo entre nosotros al oír el Himno Nacional, un poeta guayaquileño residente en Quito nos ha remitido la composicion siguiente:

## —HIMNO Y BANDERA.—

—I—

Voto a tal que no se quite  
El sombrero un racional,  
Que haya nacido entre el Carchi  
I el humilde Macará,  
Cuando en alas de la brisa  
Sueña el Himno Nacional,  
Que haya quien con santo orgullo  
La frente no llegue a alzar  
Y escuche,—todo él oído,—  
La Cancion de Libertad!

Que haya ecuatoriano pecho  
Que no llegue a palpitar  
Si ondea noble en el espacio  
El tricolor nacional,  
Herencia de nuestros padres,  
Signo de gloria inmortal.....  
Yamos, decir que es mentira,  
Que os engañásteis ¡verdadt!...  
Pues, si verdad eso fuera,  
Habria que asegurar  
Que somos un pueblo indigno  
De Patria y de Libertad!

—II—

Madres: no canciones blandas  
Os sirvan para arrullar  
A los niños, en la cuna  
Cantadles la nacional,  
I adormadles con las citas  
Del iris grado de paz  
De Bichicha y Boyacá,  
Hijos de esta noble Patria:  
Desde el Carchi al Macará,  
En las orientales selvas  
Y en la costa occidental,  
Un *hurra!* a nuestra bandera,  
Signo de gloria inmortal,  
I al aire y alta la frente  
Si en llanos, sierras o mar  
La Cancion Ecuatoriana,  
Voz del honor—escucháis,  
Que el pabellon de la Patria  
Herencia es de Libertad,  
I es el himno de los libros  
Nuestra Cancion Nacional!

F. P. P.

## EL TELÉGRAFO.

**Martes 15.**—El editorial se contrae a recomendar y aplaudir el método que debe seguirse para proveer de agua potable a esta ciudad, y tributa un "¡loor eterno al Congreso de 1886 y en especial a su ilustrado y patriota presidente, que así interpretan los designios del pueblo y administran sus negocios!"

Agrega que "muy pronto poseeremos agua en abundancia. Los informes, PLANOS, trabajos & presentados hasta hoy, no pueden ser mas halagüeños, toda vez que van suscritos por personas condecoradas del terreno que pisan."

En la seccion *prensa nacional*, reproduce el editorial del número 4 de "El Patriota", de Loja, del que nos ocupamos en nuestro número anterior; en la *municipal*, una ordenanza sobre la cantidad de balsas que deben existir en la Ra.

Tambien copia en *Inserciones* algunos sonetos que, con decir que un desconocido vate colombiano Miguel A. Caro y dedicados a nuestro amigo el poeta Numa Pompilio Llona, están ya juzgados y aplaudidos.

La *Cronica* trae mucho y nada, propio y extraño, oportuno y estemporáneo: es un maromangon que pasa con una rapidez vertiginosa de la calma a la tempestad, de la naciente a la pleamar; sin que se pueda censurar ni elojiar el todo, ni elojiar ni criticar las partes. El colega usa de su libertad absoluta en esta seccion, volando como la mariposa de flor en flor, él de los santos del dia, de correa y botica de turno, va en via crucis de la calle de la Libertad, sacude a la raza canina, entra en los Carros Urbanos, recomienda un escrito de brillantes conceptos de Loja, establece una seccion

nueva en sus columnas con el título de municipal, publica una escuela explicativa, enhebra una fábula anónima, pide al Congreso la *medida importantisima*, de abolir los derechos aduaneros sobre la cerveza y algun vino, relata un rompimiento imaginario de dos amantes, idem, salta a un baile y a una ballarina de estilo antipodistico del prudencial culmenatorio comun, hace algunas preguntas al Ilmo. Obispo que está ausente, asiste en Paris a un duelo entre dos boxeadores (aqui trompeadores) acaba con datos curiosos de las fechas en que se han introducido muchas ceremonias y hasta tristezas de nuestra religion. Esta seccion es la mas buscada por ciertos lectores.

Un *Remitido* hace saber una ley vijente en Portugal, sobre la importacion del tabaco, la que, se ve, queda sujeta a muchas disposiciones restrictivas.

**Miércoles 16.**—Las columnas de honor estan dedicadas a esponer el mal servicio del alumbrado de gas y a esistir al Concejo la rescision del contrato.

En *Exterior*, noticias varias de Europa y América. Una *Gacetilla* & *Inserciones* cierran el número.

De la citada *Gacetilla* tomamos el *suelto* siguiente:

"**Comienzan las realidades.**—Hoy ha salido para Chimbo, el ilustre señor doctor don Francisco Campos, digno Presidente de nuestra I. Municipalidad, con el objeto de recibir los planos que ha levantado el ingeniero señor Arancibia, para la conduccion de agua potable a esta ciudad. La provision de ella a Guayaquil, comienza a ser, no ya un proyecto, si o un hecho casi palpable.—Del entusiasmo del doctor Campos, podemos esperar todo, siempre que él se encuentre al frente de la obra."

No podemos comprender, como es que el colega en el editorial del dia *martes* afirma que "LOS PLANOS han sido presentados hoy (no sabemos si al I. Concejo o aigun particular, pues no lo dice), no pueden ser mas halagüeños: mientras que el *suelto* que antecede dice: que el mismo dia (es *miércoles*) se ha salido para Chimbo el señor Campos con el objeto DE RECIBIR LOS PLANOS."

Luego preguntamos ¿se han presentado los planos? y a recibirse los planos?

Si lo primero; ¿a qué se han presentado si lo segundo (cuando se recibiran, examinarán y aprobarán)?

Aplaudimos la benevolencia del colega que "del entusiasmo del doctor Campos, espera todo, siempre que él se encuentre al frente de la obra."

**Jueves 17.**—Lo que de mas interés se registra en el número de esta fecha, el editorial, que diserta sobre el viaje a Roma del Ilmo. Sr. del Pozo y de la precipitacion con que lo ha verificado. Pide en consecuencia se nombre un Rector del colegio "San Vicente", pues no se sabe el tiempo, que fuera del país, permanecerá el Ilmo. Sr. del Pozo a cuyo cargo estaba el Rectorado.

## CRONICA.

LA COLUMNA N° 37.—Hemos visto cartas de Macha en que se recomienda la moralidad y disciplina de la oficialidad y tropa de dicha columna, no ménos que la circunspeccion y buen proceder de su digno Jefe, el señor Comandante don Alvaro Cruz Viteri.

EL JEFE DE OPERACIONES de la Provincia del Oro, el bizarro coronel don Juan Villavicencio, se mantiene ojo avisor en Santa Rosa, de cuyo lugar ha destacado fuerzas a los lugares convenientes para contener los avances de los facciosos que intentan penetrar en el territorio de esa provincia, con el ánimo de ejercer sus acostumbradas devastaciones.

EL DR. JOSÉ ORTEGA ARCOCEJ, que desempeña la Secretaría del Ilmo. Sr. Dr. Roberto Maria del Pozo, Obispo de esta diócesis, ha sido nombrado Vicario Capitul de ella, en virtud de que el primero se ha ausentado a Europa.

ALGUNOS MONTONEROS arrependidos de sus correrías y de la vida de mar deo que por tanto tiempo han llevado, han apelado al indulto que dispensara el Supremo Gobierno.

Del 9 al 15 de este mes han sido indultados por la autoridad y han vuelto a formar parte entre los amigos del orden y tranquilidad pública, José-Frivaldo Plaza, Juan Espinoza, Lizardo Esmeraldas, Jenaro Gutierrez, B. Romero Guanozo, Marcos A. Segura, Dionisio Cruz, Belvario Espinoza, Francisco Ponce, Fidel Escaladares, Estevan Alvarado, Enrique Melillo y Manuel A. Varado.

FACCIOSOS.—Ciento diez hombres al mando de Barzueeta, Borja, Pombar y Cabezas, intentaron dar un golpe de mano a Machala, lanzándose de Zarumilla y desem-

batando por un estero no muy distante de la población, caer sorpresivamente sobre aquella ciudad.

El golpe estaba bien preparado, pero el oportuno envío de la columna número 37, que despachó con laudable prevision el señor Jeneral Comandante Jeneral del Guayas, hizo que por entonces se frustrara. Barroeta había dejado 60 hombres en la frontera para llamar la atención, e intentó dar el golpe sobre Machala, para aislar del Centro de Operaciones al coronel Villavicencio y sus fuerzas y caerles por retaguardia.

La provision del señor Comandante Jeneral del Guayas ha barajado esta nueva tentativa.

Hoy la provincia del Oro está bien guarnecida y la frontera mejor vigilada. Si los facciosos se aventuraran a invadir esta provincia, las fuerzas que guardan en Loja les cortarían la retaguardia, y atacados de frente por nuestras fuerzas acantonadas en Santa Rosa y Machala, tendrían que sufrir *jaque mate* en sus primeras maniobras.

LOS TRASPORTES de la flota nacional, recorren nuestras costas del Sur, con instrucciones bastantes para registrar toda embarcacion sospechosa.

EN EL VAPOR BOLIVAR que zarpó ayer a las 5 y media p. m. marchó a Machala el coronel don Benalito Flores, a quien Señor acompañan los Sres. Pacifico E. Arbolada, en calidad de secretario, Dres. Rafael Arizaga, Eteiz y Arellano, comandante Eloi Montalvo y Juan Orfilla, interventor de esta Tesoreria.

El objeto del viaje, segun estamos informados, es que el primero de los señores que dejamos enumerados, en vista de la actual amenaza de los transformadores del orden publico capitaneados por Barroeta, intentando una agresion a alguna parte de las que componen la provincia del Oro, impartiera las ordenes respectivas para que sean rechazados y esterminados donde quiera que se presenten.

El señor Orfilla lleva la comision de pagar a la guarnicion residente en Machala y Santa Rosa.

La medida acordada no puede ser ni mas acertada ni mas oportuna, pues desvela la tranquilidad de los animos inquietos por los continuos dices o *botas* que los enemigos del Gobierno hacen circular y propalan con profusion, las que da lugar a que las autoridades dicten medidas que hasta cierto punto parecen alarmantes.

Nos alegramos de que nuestro amigo Arbolada, forme parte de la comitiva, quien, dicho sea en verdad, no ha faltado a asistir a los lugares donde ha habido que combatir y en los que mas probabilidades ha habido de perder la vida que de obtener faciles palmas de victoria.

A la distinguida comitiva deseamos toda clase de felicidades, y que a su regreso a esta ciudad, venga dejando asegurado el orden en la provincia del Oro, y esterminados, en caso necesario, a los perturbadores de él.

TEATRO.—El Domingo próximo dará su ségunda representacion la compañía Fernandez-Birelli, poniendo en escena la preciosa comedia nueva, en tres actos, de los Sres. José Campo Arana y José Estremera, cuyo titulo es "El Ajuar del Cristiano" y la siempre muy aplaudida zarzuela "La Colejilla".

Conocemos la comedia, aunque no se ha puesto en escena aqui, y entendemos que es una de las mejores obras del moderno repertorio. La zarzuela, no creemos sea necesario recomendarla, por estos motivos tan seguros de que los aficionados pasarán una magnífica velada.

Al Teatro, pues, los que sabéis apreciar lo bueno.

### COLABORACION.

Señor Director de "EL ANOTADOR."

Estimado por la benévola acogida que U. se ha servido dispensar a mis apuntamientos sobre reforma de algunas de nuestras leyes, cuya imperfeccion es causa en gran manera del desajustamiento y malestar que se experimenta en nuestra sociedad, de algun tiempo a esta parte; permítome llamar su ilustrada atencion hacia la imperiosa necesidad que tenemos de cambiar el actual sistema de administracion de justicia en primera instancia, por medio de jueces legos, con asistencia y consejo de asesores letrados.

Gravísimos e innumerables son los inconvenientes, y tanto mas graves todavía a la vez que irreparables, los abusos a que se presta el actual sistema de asesoría para la sustanciacion y decision de los juicios en primera instancia.

Sin embargo, yo no haré mencion sino

de algunos de los primeros, de los que se ven gan más pronto a la memoria, silenciando y aun procurando correr un velo sobre los segundos, por decoro y dignidad de la magistratura, que es y debe ser en todas partes respetable.

En mi concepto, entre los inconvenientes de más bulto que a primera vista se presentan, para la continuacion del absurdo sistema que me propongo combatir, aunque no sea sino muy de prisa, es, seguramente, la falta de unidad, o mejor dicho de uniformidad, en la inteligencia y aplicacion de las leyes de proceder, tanto en lo civil como en lo criminal.

Si un pecar de exajerados, y sin temor de que se nos tache de hiperbólicos, podemos asegurar que no hay dos abogados en el foro de Guayaquil que se encuentren de acuerdo en la manera de entender y aplicar la más trivial de las disposiciones del Código de Enjuiciamientos. Cada vez que llega el caso concreto de la aplicacion de una ley adjetiva, ocurre y tiene que ocurrir por necesidad, y como consecuencia del sistema, una discusion y una diverjencia, que al fin viene a resolverse, diverjentemente tambien, tanto por el juez de primera, como por el de segunda instancia.

La razón es muy obvia. Cada abogado se inspira, tratándose de esta materia, sensible es decirlo, más que en los principios abstractos de justicia, que son la regla más segura de interpretacion de la ley, en las conveniencias de su interés privado, actual o en perspectiva, o en los de su cliente.

Siendo de esto precisamente porque en el Ecuador no existe lo que en otros países sí la hay y no sin propiedad, la *jurisprudencia práctica de los Tribunales*, y que consiste en la manera uniforme de entender y de aplicar la ley, en cada caso idéntico que ocurre en el curso de cada proceso, así de parte de los magistrados como los letrados que intervienen como patronos del nosres.

Un auxiliar muy poderoso de esta que podria llamarse una institucion judicial, ran antiguamente, entre nosotros, la *Academia de abogados*, dependiente de los Tribunales Superiores, y destinados a instruir a los practcantes de derecho, sino a estudiar y fijar la verdadera utenciencia de las leyes.

Sin embargo, como si estuviéramos destinados a retroceder, en vez de adelantarnos en la senda del progreso intelectual, esa Academia han cado en desuso, mas bien que sido derogadas; acociendo de aqui esas a que he mos venido a parar, en último remite, sin que haya un principio fijo a qué atenerse en la aplicacion de la ley, en cada caso práctico que ocurre.

Un solo ejemplo bastará para penetrarnos de esta desconsoladora y triste verdad.

Quien no conoce el tan trivial precepto consignado no solo en nuestra Código de Procedimiento Civil, sino tambien en los de las demas paises cuya legislacion se ha elevado al grado de progreso que alcanza hoy día la ciencia jurídica; quién no conoce, repito, el principio, o mas bien dicho, el precepto de que no son susceptibles de apelacion sino los fallos definitivos y los interlocutorios que contienen gravámen irrevocable en definitiva.

Si sin embargo, no hay dos abogados que se encuentren acordes en la inteligencia de este precepto, es decir, en cuanto a lo que constituye el gravámen de que habla la ley como condicion de la revision de los autos interlocutorios.

Hay letrados que creen que todo auto contiene gravámen en definitiva; y otro que lo atribuyen hasta a los decretos de mera sustanciacion.

Hay tambien no solo abogados, sino hasta magistrados, que creen que el que resuelve un articulo cualquiera, con condena de costas, es susceptible de apelacion en lo tocante a dicha condena, filosofando que es un gravámen el pago de costas, aunque importen estas tres cuartos o un maravedí.

Se han dado casos en que, corrido el traslado de una demanda o articulo, y pedida revocatoria de tal decreto, el fallo o la resolucion ha sido materia de una alzada que ha durado meses y aun años enteros en el Juzgado o Tribunal Superior, para venir a decretarse al fin la *improcedencia* del recurso, por no contener gravámen irrevocable en definitiva el interlocutorio recurrido.

¿Cuál la causa de semejantes anomalías?

La institucion del asesorado, recurso de la deficiente administracion de justicia del tiempo de la colonia, cuando de la metrópoli no venia a la América sino tal o cual licenciado, con cargo de trazar, a todas las justicias, mayores y menores, la linea de conducta que debian seguir en el ejercicio de la vasta y compleja jurisdiccion que, sin exceptuar fuero alguno, se delegaba por el Soberano de España en las autoridades coloniales.

Los Jueces Letrados de 1.ª instancia, por ignorantes que sean o se los suponga, y por poco versados que al principio se encuentran en el método y ritualidades de la sustanciacion y decision de los juicios, llegase al fin, con la práctica diaria, a formarse lo que bien podríamos llamar su *jurisprudencia propia*, (aunque no sea muy propia la expresion) compuesta no sólo del caudal de sus propios estudios y observaciones, sino tambien del que les suministran los múltiples y varios casos prácticos resueltos por los demas Juzgados y confirmados o revocados por los respectivos Tribunales de apelacion o de segunda instancia.

Un juez letrado a quien se le ha decaído algo improcedente, aunque no sea, mas que una vez en una apelacion con dda por simple condena de costas, como en el caso que hemos puesto por ejemplo, no volverá a incurrir en la misma aberracion, porque ya satisfecho, segun el sentir de Tribuna Superior, esa condena no contiene gravámen irrevocable en la sentencia definitiva, cuando ocurre en un auto interlocutorio.

Pero esta leccion, provechosa en resultados para un juez que sufre tal reproche a su ignorancia inmediatamente despues de tomada su fiat, es totalmente ineficaz e inofensiva para el asesor que aconsejó el absurdo que viene siendo nos de ejemplo, porque renovados como se renuevan los asesores en cada caso, con mas rapidez que los apuntes de un honorario, cuando llega el caso de afrontar el yerro o de cesar su reparacion a que lo ha cometido, ya éste no existe muchas veces ni en el país, pues o se ha marchado, o ha cambiado de tiempo o de profesion, no siendo el cargo sino transitorio y aun de circunstancias las mas veces, pues desaparece por una simple excusa o por una recusacion, fundada o infundada.

Muchos creen que estas afirmaciones envuelven una paradoja; pero la verdad es que si pecamos será por cortos, antes que por exajerados.

A más de los arbitrios tan numerosos y tan fecundos de que a cada instante se valen los litigantes de mala fé, para entorpecer la secuela de los juicios: los obstáculos que por sí mismo ofrece la institucion del asesorado, son insuperables sobre toda ponderacion.

Hay pendiente en uno de los juzgados parroquiales de esta ciudad, no siquiera un juicio, sino una simple diligencia preparativa, que bien merece el calificativo de *celebre*, por las perpeccias que ha sufrido en mas de cuatro años que lleva de existencia.

Se trata en ella nada más que de hacer absolver posiciones a un juez, a quien se le ha pagado indebidamente un honorario; y como el reo es un letrado, los demás que han obtenido el nombramiento de asesores para aconsejar al juez lego, por un mal entendido espíritu de cuerpo, de confraternidad o de *compañerismo*, se han escudado de aceptar el cargo con los mas fundados y frívolos pretextos, hasta cuando se agotó la lista de los residentes en el lugar, que por supuesto no son pocos. Habria quedado la causa sin asesor, y por consiguiente sin juez, si el actor no hubiese tropezado felizmente, al fin, con un abogado probo que, aceptando el cargo, por no tener impedimento igual, como no lo habian tenido los anteriormente nombrados, no hubiese declarado inadmisibile la excusa de su inmediato anterior, pero como el orden lógico de proceder no le permitia calificar sino la excusa del asesor inmediatamente anterior, estimulado este por el ejemplo hubo de hacer lo mismo con el que le precedia; formándose así una cadena de calificaciones hasta dar con la primera excusa, que a su vez se declaró tambien infundada.

Para obtener este resultado que retrotrae la diligencia al primer día de su instalacion, el autor ha tenido que emplear cuatro años de afán y de diligencias recorriendo, uno por uno los estudios de casi todos los abogados de Guayaquil, y ademas una suma doble o triple de la que se

propone demandar, que solo asciende a sesenta y cuatro acres.

He aquí la historia, mas o menos, si no de todos, de la mayor parte de los juicios que se ventilan en el foro de Guayaquil, formando inmensos volúmenes que se tramitan de generacion en generacion, hasta que desaparecen o el proceso, o los litigantes, o la cosa demandada.

En confirmacion de esta verdad citaré el ejemplo de otra causa de mayor cuantia, pero de jurisdiccion voluntaria, en que sin embargo de hallarse de acuerdo todos los interesados en la division de una herencia, en la manera de efectuarla, se han empleado más de un año de tiempo y casi dos mil pesos de gastos en nombramientos, excusas y recusas de asesores.

No cito los procesos ni los nombres de las personas que han dado motivo y márgen para semejantes escándalos, porque no es mi ánimo herir susceptibilidades, ni hay necesidad de ello, una vez que se halla en la conciencia de todo el país el triste y vergonzoso estado de relajacion a que ha llegado el misterio judicial, por consecuencia del absurdo sistema que combatimos.

Silenciosos tambien de propósito, por la misma causa, los incidentes a que a cual mas vejatorios para el decoro de los jueces que ocurren a cada momento, entre estos y los litigantes, por causa de los honorarios, puesto que los primeros tratan de sacar el mayor provecho posible de cada proceso, mientras procuran evitar los segundos toda esplotacion indebida. Esta lucha entre el interes del asesor y el del litigante es el que ha dado margen entre otros abusos vergonzosos, al muy frecuente de *suplir oficialmente* los honorarios, por medio de decreto llamado de *autos*, (que quiere decir *dinero*), de que están plagados todas las pajas de los procesos, causando gravísimos odios e indebidos a los litigantes, y convirtiendo el noble misterio de la justicia en un oficio vil y mercenario cuyo estipendio se regatean hasta por centavos.

El litigante encuentra de perdida la dignidad de los jueces en esta materia, que no raro ver cometido el mismo abuso hasta en los Tribunales Superiores, cuando concurren conjueces a formar las respectivas salas de apelacion.

Luego como es de esperarse que se corrijan y repriman estos escándalos cuando proceden del superior al inferior y vice versa.

Otro de los inconvenientes no menos graves que los anteriores, en el actual sistema orgánico de nuestros Juzgados y Tribunales, consiste en la irresponsabilidad de los jueces; por los daños y perjuicios que pueden ocasionar y ocasionan en efecto con harta frecuencia, no solo por ignorancia, sino tambien por dolo y por malicia.

Aunque nos sonrje el confesarlo, es la verdad que lo en otros tiempos y en otros países la ilustre profesion del Foro, se prodiga actualmente entre nosotros con una facilidad que asombre y que se fija a la vez, y que contraste muy bien con el estado de relajacion en que se encuentran, por desgracia no solo nuestra administracion de justicia, sino tambien los institutos universitarios, si es que los hay en la República, que merezcan ese nombre.

De aquí el que de la noche a la mañana asmen entre nosotros enjambres de doctores en jurisprudencia a que, sin temor de equivocarse, se puede afirmar que no saben en lo que consiste la justicia, ni teórica ni prácticamente.

Si embargo, esos noveles *doctores* son, por una aberracion del buen sentido y de la misma ley, los llamados a hacer de la aplicacion de éste los primeros ensayos, o como unicamente llaman ellos su *práctica* en la dificultad al par que delicada y honorífica carrera de la magistratura. La honra, la fortuna, el decoro de las familias, y aun la vida misma, del ciudadano quien, de grado o por fuerza, en las intencas y a veces impusnas manos de estos neófitos de la ciencia, candidatos obligados al misterio judicial, encargado, en otras partes, uno a la imbuición e inesperta juventud, sino a la ancianidad provecida, sabia y experimentada, y mo la que componia el Senado romano y el Areópago de los Griegos.

¿Qué puede, pues, esperarse de esos improvisados magistrados, constituidos para mayor afán y escarnio de la ley, no siquiera por un acuerdo o nombramiento de los Tribunales o del Gobierno, sino por el simple decreto de un juez lego, que, para expedirlo, no consulta las más de las

